



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1004.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR EL PAGO EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN COMPENSATORIA POR RETIRO VOLUNTARIO DEL EX FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES OBDULIO CORONEL EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO JUDICIAL

Asunción, 29 de noviembre de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAF/DF//N° 256/2024 del 21 de noviembre de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el pago en concepto de Indemnización compensatoria por retiro voluntario del ex funcionario Obdulio Coronel en cumplimiento del oficio judicial N° 2148/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, por los artículos 3° y 9° de la Resolución N° 1414 del 27 de diciembre de 2018, se dan por terminadas las funciones y se autoriza el pago por la suma de Gs. 168.306.352 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones trescientos seis mil trescientos cincuenta y dos) en concepto de indemnización compensatoria por Retiro Voluntario a favor del señor Obdulio Coronel, con cédula de identidad 1.106.463.


Que, por Oficio Judicial N° 2148 del 27 de junio de 2024, el Juez de Paz Multifueros del Distrito de Santísima Trinidad, segundo turno comunica que por providencia de fecha 27 de junio de 2024, se ha ordenado que se deposite la suma de dinero que corresponde al causante Obdulio Coronel, con cédula de identidad civil número 1.106.463, a la cuenta judicial N° 60-01-881954/8 abierta en el Banco Nacional de Fomento.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES,

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago, a través del Objeto de gasto 910 y proceder al depósito en la cuenta judicial habilitada para el efecto; de la suma de **G. 168.306.352 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones trescientos seis mil trescientos cincuenta y dos)** a favor del ex funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Obdulio Coronel, en concepto de indemnización compensatoria por retiro voluntario.
- Art. 2°** Imputar dicha erogación en el Objeto del Gasto 910, fuente de financiamiento 10.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____

